

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 31/01/2022

Trámite TLQ-T-DIMTEA-03

Permiso en vía pública.

Primera vez en vía pública del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, (ambulante o semifijo)

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

Este trámite lo puede hacer tanto persona física como persona moral.

Tipo de trámite o servicio

Este trámite es consulta, debido que dentro del Municipio de San Pedro Tlaquepaque existen zonas restringidas, se tiene que revisar los parámetros y verificar si el espacio solicita para saber si cumple con los requisitos.

Pre-requisitos para el trámite

Documentación necesaria para iniciar con pre-solicitud:

- ° 3 fotografías del espacio interesado
- ° Comprobante de domicilio particular (vigente, no mayor a 3 meses)
- ° Identificación vigente
- ° 5 firmas de los vecinos más cercanos, en copia del IFE o INE, cada vecino tiene que poner que no tiene inconveniente que el ciudadano (nombre del comerciante) venda en (agregar ubicación), giro, metros, días y horario. (La carta tiene que venir firmada y con número de teléfono del vecino)
- ° En caso de ser persona moral, la información se tiene que presentar por medio de un oficio firmado, sellado y en hoja membratada de la empresa.
- ° Presentarse a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, ubicada en la Av. Niños Héroes no. 360, Col. Álamo Oriente, para llevar la documentación.

Nota: esta información se solicita para revisar si procedo o no la pre-solicitud.

Trámite o servicio como pre-requisito

El ciudadano o empresa puede revisar las zonas restringidas con anterioridad, las cuales puede solicitar en la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, ubicados en la Av. Niños Héroes no. 360, Col. Álamo Oriente, tel. 38-37-03-46 ó 48, correo electrónico mercados.tlaquepaque@outlook.es

Nota: las zonas restringidas se tienen que solicitar en el tiempo que se interese realizar la pre-solicitud, debido que es un documento que se actualiza constantemente por el exceso de comercio o quejas ciudadanas.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

El trámite se considera sin efecto al momento que la información brindada sea errónea o no proceda la pre-solicitud por no cumplir con los requisitos.

Medio de presentación del trámite o servicio

El medio de presentación de los documentos solicitados es de manera libre para persona física o persona moral, solo la información completa.

Datos requeridos

El comerciante debe informar el lugar donde desea ejercer comercio así como entregar la documentación completa, esto en fundamento al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de San Pedro, en los artículos 249, 250; fracción I, 251; fracción I, II y III, 254.

Documentación solicitada para iniciar la pre-solicitud:

- ° 3 fotografías del espacio interesado
- ° Comprobante de domicilio particular (vigente, no mayor a 3 meses)
- ° Identificación vigente
- ° 5 firmas de los vecinos más cercanos, en copia del IFE o INE, cada vecino tiene que poner que no tiene inconveniente que el ciudadano (nombre del comerciante) venda en (agregar ubicación), giro, metros, días y horario. (La carta tiene que venir firmada y con número de teléfono del vecino)
- ° En caso de ser persona moral, la información se tiene que presentar por medio de un oficio firmado, sellado y en hoja membratada de la empresa.
- ° Presentarse a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, ubicada en la Av. Niños Héroes no. 360, Col. Álamo Oriente, para llevar la documentación.

Nota: esta información se solicita para revisar si procedo o no la pre-solicitud.

Documentos requeridos

Una vez entregado la documentación de la pre-solicitud:

- ° 3 fotografías del espacio interesado
- ° Comprobante de domicilio particular (vigente, no mayor a 3 meses)
- ° Identificación vigente
- ° 5 firmas de los vecinos más cercanos, en copia del IFE o INE, cada vecino tiene que poner que no tiene inconveniente que el ciudadano (nombre del comerciante) venda en (agregar ubicación), giro, metros, días y horario. (La carta tiene que venir firmada y con número de teléfono del vecino)

° En caso de ser persona moral, la información se tiene que presentar por medio de un oficio firmado, sellado y en hoja membratada de la empresa.

° Presentarse a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, ubicada en la Av. Niños Héroes no. 360, Col. Álamo Oriente, para llevar la documentación.

Nota: esta información se solicita para revisar si procedo o no la pre-solicitud.

El ciudadano que entregue la documentación para el trámite de pre-solicitud, debe marcar a la Dirección de Inspección a Mercados, a los teléfonos 33-38-37-03-46 ó 48, para consultar la respuesta a la diligencia.

En caso de ser positivo la la pre-solicitud y no haga falta ningún documento, el comerciante debe presentarse a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, ubicada en la Av. Niños Héroes no, 360, Col. Álamo Oriente, para realizar el pago correspondiente del permiso.

Cantidad a pagar

De acuerdo a la ley de ingresos 2022 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque en el ejercicio fiscal 2020 en el Artículo 43, fracción I, inciso b) c) y d) y fracción E. El costo es por metro por día trabajado será de la siguiente manera:

b) En zona denominada primer cuadro: \$ 23.00

c) En zona denominada segundo cuadro: \$ 19.00

d) En zona periférica: \$ 4.40

Personas de 60 a 64 años tendrán el 50 % de descuento

Mayores de 65 tarifa exenta.

Plazos máximos de respuesta

El tiempo de respuesta de la pre-solicitud es de un plazo aproximado de 15 Días naturales.

Plazo de apercibimiento

No aplica.

Ficta

Afirmativa.

Tipo de resolución del trámite o servicio

El documento que obtiene el comerciante por parte de la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, es un Permiso provisional.

Vigencia del documento

El pago del permiso es la vigencia que tiene el comerciante para vender, en caso de ser plazo mayor a tres meses

sin realizar el pago correspondiente, el permiso provisional se cancela, en fundamento en los artículos 249, 250; fracción II, 254 y 256, del reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Nota: La Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, ve por el interés y buen desempeño de los comerciantes por lo que también es posible solicitar un permiso de ausencia hasta por 90 días, dentro de un año, esto fundamentado en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros, Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Criterios de resolución del trámite

En caso de no cumplir con las normas del Reglamento para el Funcionamiento de Giros, Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque o haber quejas ciudadanas, el permiso provisional puede ser cancelado o reubicación del comerciante.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Dirección de Inspección a Mercados Tianguis y espacios Abiertos, ubicada sobre la Av. Niños Héroes no. 360, entre Calz. Xochimilco y Av. Marcos Montero, Col. Álamo Oriente, teléfonos 33-38-37-03-46 ó 48, correo electrónico mercados.tlaquepaque@outlook.es

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Unidad administrativa Niños Héroes, marcado con el numero de finca 360, en la Av. Niños Héroes, entre la Calz. Xochimilco y Av. Marcos Montero, Col. Álamo Oriente

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No aplica.

Horarios de atención al público

La atención en la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, es de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, en la Av. Niños Héroes no. 360, entre Calz. Xochimilco y Av. Marcos Montero, Col. Álamo Oriente

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

La Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, se rige por el Reglamento para el Funcionamiento de Giros, Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en los artículos 249, 250; fracción I, 252, 253, 254, 255, 256, 259; fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 261

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

C. Beatris Eugenia Zorrilla Rojas

Directora de Inspección a Mercados Tianguis y Espacios Abiertos.

Quejas y denuncias

Departamento de Quejas y Sugerencias, en la finca marcada con el numero 58 de la calle Independencia, con numero de teléfono. 38600103